



Informe Anual de Actividades 2023

Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

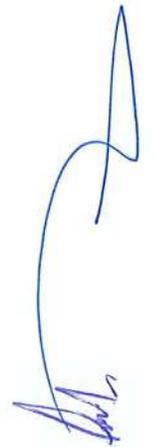


Enero 2024

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

CONTENIDO

Presentación	3
Introducción	3
Cumplimiento de actividades en el PAT	5
Capacitación y sensibilización	6
Difusión o divulgación	7
Mejora de procesos	8
Atención de quejas y denuncias	9
Actividades de gestión del CEPCI y colaboración con la Dirección	10
Conclusiones	11
Anexos	12
1.a. Número de personas servidoras públicos que hayan recibido capacitación.	13
1.b. Número de personas integrantes del Comité que hayan recibido capacitación.	14
2.a. Describir las acciones de difusión para el fomento de la integridad y ética pública.	15
3.a. Describir las acciones de mejora en las áreas administrativas.	15
4.a. Número de denuncias presentadas ante el Comité de Ética.	16
4.b. Número de asuntos sometidos a mediación, su seguimiento y, en su caso concluidos.	16
4.c. Número de recomendaciones emitidas en atención a las denuncias recibidas.	17
4.d. Número de peticiones ciudadanas que fueron recibidas.	17
4.e. Número de denuncias concluidas con recomendaciones por principio, valor o regla de integridad.	18
5.a. Número de conductas que se hayan identificado como riesgos éticos.	18
6.a. Describir las buenas prácticas que los Comités de Ética llevaron a cabo.	19
7.a. Hojas de firmas	20



 a
 X

I. PRESENTACIÓN

Los Artículos 4, fracción II, y 40 de los **“Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética en la Administración Pública del Estado de Chiapas”**, publicado el 22 de diciembre de 2021 en el P.O 200, establece que los Comités deberán presentar durante el mes de enero de cada año, su Informe Anual de Actividades, a la persona titular del Ente Público, mismo que deberá ser reportado a la Secretaría, en los términos establecidos por ésta, con la finalidad de dar a conocer las acciones, logros y mejoras realizadas durante el año.

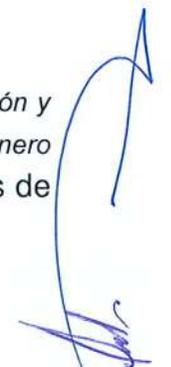
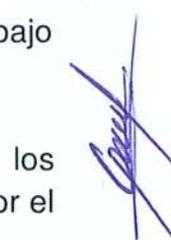
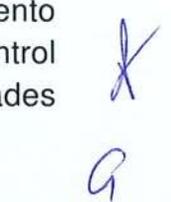
El Informe Anual de Actividades correspondiente al 2023, del Comité de Ética de *Sistema Chiapaneco de Radio, Televisión y Cinematografía*, que aquí se presenta, fue aprobado por el Comité, en la *1er Sesión Ordinaria*, celebrada el día 29 de enero de 2024 y se elaboró en apego a lo establecido por el Título Cuarto “De las obligaciones específicas de los Comités de Ética” Capítulo I, numeral 40. “Del Informe de Actividades” contenido en los referidos Lineamientos.

II. INTRODUCCIÓN

A continuación, se presenta el Informe Anual de Actividades con base a lo planeado en el Programa Anual de Trabajo del año 2023 de *Sistema Chiapaneco de Radio, Televisión y Cinematografía*, aprobado por unanimidad por el Comité.

La estructura del presente informe se encuentra integrado de acuerdo a lo señalado en el numeral 40 de los Lineamientos de referencia, a partir de las actividades específicas contemplada en dicho Programa, y realizadas por el Comité durante el transcurso de ese año.

En este Informe se da cuenta de los resultados alcanzados por cada actividad específica y el grado de cumplimiento de las metas vinculadas a cada objetivo, conforme a los periodos establecidos en los “Criterios y Tableros de Control 2023 para la Evaluación Integral de los CEPCI”, y conforme a los **5 ejes temáticos** correspondiente a las actividades de desempeño:

1. Capacitación o Sensibilización.

En este tema en particular, se reporta información al número de personas que hayan recibido capacitación o sensibilización en temas relacionados con ética, integridad pública, conflictos de intereses, hostigamiento y acoso sexual u otros temas que, sin desvincularse a dichas materias, recibieron las y los integrantes del Comité de Ética, así como el resto de los servidores públicos.

2. Difusión o Divulgación

En este apartado se reportan las acciones realizadas para el fomento de la integridad y ética pública, prevención de conflictos de interés y, en general, los contenidos de los Códigos de Ética y Conducta.

3. Mejora de procesos

En términos del Artículo 47 de los referidos Lineamientos, se refiere a las evidencias de acciones concretas que se hayan llevado a cabo por el comité para atender las áreas de oportunidad identificadas en los sondeos aplicados a las personas servidoras públicas, así como la información relativa a los riesgos éticos identificados en el ente público; pueden considerarse, entre otros, los siguientes:

- a) Proponer acciones de mejora en las que se detecten conductas contrarias a los Códigos de Ética y de Conducta;
- b) Registrar mejoras como consecuencia de la difusión y capacitación del tema de Ética e Integridad Pública;
- c) Mejoras en la adecuada recepción y atención de quejas y denuncias;
- d) Acciones que realice el CEPCI en colaboración con el OIC;
- e) Las actividades o procesos que el CEPCI colaboró con otras instancias, con el fin de identificar los riesgos de integridad, la aplicación de los Códigos de Ética y Conducta, en la formulación de sugerencias al Comité y su ejecución.

4. Atención de Denuncias

Reportar el número de quejas o denuncias, respecto a:

- a) Número de denuncias presentadas ante el Comité, el motivo, el estatus y el sentido de la determinación de cada una de ellas;
- b) Número de asuntos sometidos a mediación y los que fueron concluidos por este medio;
- c) Número de recomendaciones emitidas, así como el seguimiento que se le dio a las mismas;

- d) Número de peticiones ciudadanas que fueron recibidas; en la inteligencia que en caso de que no se haya recibido al menos una de ellas, deberá hacerse el señalamiento correspondiente.

5. Actividades de gestión y colaboración

Reportar, entre otros aspectos, las actividades sustantivas que se enuncian en el Informe Anual de Actividades [señalar año], tales como:

- a) Celebración de las sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité;
- b) Seguimiento de acuerdos y atención de opiniones o recomendaciones derivadas de atención de denuncias;
- c) Incorporación al Sistema CEPCI, las actas de sesiones del Comité, requeridas en los Criterios y Tableros de Control, y demás documentación que deriven de las mismas;
- d) Las diversas actividades donde el Comité, colaboró con la Dirección;
- e) Las actualizaciones periódicas y extraordinarias al directorio de integrantes; y
- f) La atención de información proporcionada o solicitada por la Dirección, a los CEPCI sobre temas y asuntos desarrollados por los mismos.

III. CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

El Programa Anual de Trabajo 2023 del Comité de Ética de *Sistema Chiapaneco de Radio, Televisión y Cinematografía*, consistió en un conjunto de actividades establecidas por el Comité, a partir de una revisión a lo dispuesto en los Criterios y Tableros de Control 2023, así como a las obligaciones establecidas en los “*Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética en la Administración Pública del Estado de Chiapas*”.

Con base en las actividades específicas contenidas en el PAT 2023, se obtuvieron los siguientes resultados por tema e indicador, mismo que en las siguientes tablas se podrá visualizar el objetivo y meta de cada tema y sus resultados.

1. CAPACITACION O SENSIBILIZACIÓN

Indicador:	Capacitación en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés.
Objetivo :	Las personas servidoras públicas de Sistema Chiapaneco de Radio, Televisión y Cinematografía, reciben capacitación o sensibilización en materia de ética e integridad pública y prevención de conflictos de interés.
Meta:	Al finalizar el año 2022, al menos el 50% de las personas servidoras públicas de Sistema Chiapaneco de Radio, Televisión y Cinematografía, han recibido una o más capacitaciones o sensibilizaciones en materia de ética pública o conflictos de intereses.

No.	Actividad del PAT	Resultados	Evidencias
1.1	Capacitación en materia de ética e integridad pública	<i>Se invitó a las personas servidoras públicas del Sistema para que se participaran en los diversos cursos de capacitación o sensibilización en materia de ética pública, prevención de conflictos de intereses, derechos humanos, entre otros.</i>	Ver anexo 1.a
1.2	Capacitación a los integrantes del CEPCI	<i>Se invitó a las personas servidoras públicas integrantes del CEPCI del Sistema, para que se participaran en los diversos cursos de capacitación o sensibilización en materia de ética pública, prevención de conflictos de intereses, derechos humanos, entre otros.</i>	Ver Anexo 1.b





2. DIFUSIÓN o DIVULGACIÓN

Indicador:	Eficacia en la implementación de acciones de difusión.
Objetivo :	Desarrollar acciones de difusión para impulsar el conocimiento y la sensibilización de las personas servidoras públicas del <i>Sistema Chiapaneco de Radio, Televisión y Cinematografía</i> en materia de ética pública y conflictos de interés.
Meta:	Al menos 80% de las acciones de difusión establecidas en el Programa Anual de Trabajo en materia de Ética Pública y Conflicto de Interés, son atendidas por el Comité de Ética dentro de los plazos establecidos.

No.	Actividad del PAT	Resultados	Evidencias
2.1	<i>Realizar una campaña de difusión para dar a conocer el CEPCI, Código de Conducta, Protocolos, Pronunciamiento y Formato para realizar una denuncia.</i>	Durante el transcurso del año, se llevó a cabo la difusión de Código de Conducta, Protocolo de Atención de Denuncias, Funciones e integrantes del CEPCI, Pronunciamiento Cero Tolerancia, entre otros.	http://radiotvycine.chiapas.gob.mx/

[Handwritten signature and date]



3. MEJORAS DE PROCESOS

Indicador:	Eficacia en la determinación de riesgos institucionales de integridad.
Objetivo :	Identificar o determinar los riesgos de integridad en los procesos sustantivos del ente público.
Meta:	Realizar acciones para mejorar procesos institucionales y poder mitigar posibles riesgos éticos.

No.	Actividad del PAT	Resultados	Evidencias
3.1	Fortalecer la implementación de mejoras de procesos, mediante la difusión información y formatos para los mismos.	A pesar de que no se encontraron conductas contrarias al Código de Conducta, se trabajó en la sensibilización de todo el personal para continuar con un ambiente laboral seguro y la promoción de buenas prácticas.	Formato de anexo 3.a.

[Handwritten signature and initials]



4. ATENCIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Indicador:	Eficacia en atención a denuncias
Objetivo :	Atender las denuncias que se presenten al CEPCI de <i>Sistema Chiapaneco de Radio, Televisión y Cinematografía</i>
Meta:	Al finalizar el año 2022, al menos [señalar %] de las denuncias recibidas por el Comité de Ética fueron atendidas dentro de los plazos establecidos.

No.	Actividad del PAT	Resultados	Evidencias
4.1	<i>Atención y seguimiento de denuncias durante el ejercicio 2023.</i>	Se recibieron 1 denuncia que se atenderá ante el comité.	

[Handwritten signature and initials in blue ink]

5. ACTIVIDADES DE GESTIÓN Y COLABORACIÓN

Indicador:	Cumplimiento general del Comité de Ética
Objetivo :	Realizar las actividades administrativas inherentes al Comité de Ética, en apoyo al cumplimiento de las actividades sustantivas del mismo.
Meta:	Atender en tiempo y forma al menos 80% de las actividades de gestión del Comité de Ética.

No.	Actividad del PAT	Resultados	Evidencias
5.1	Incorporar al portal de internet institucional un banner con información relacionada al CEPCI	Se creó un espacio específico en la página institucional con información referente al CEPCI	Portal de internet Institucional http://radiotvycine.chiapas.gob.mx/
5.2	Difundir las funciones e integrantes del CEPCI, para el fomento de la integridad y ética pública, prevención de conflictos de interés en el Sistema.	Se realizaron visitas a los espacios de trabajo para darles a conocer a los compañeros la conformación y funciones del CEPCI; así como los formatos y medios de consulta para su uso en caso lo requieran.	







IV. CONCLUSIONES

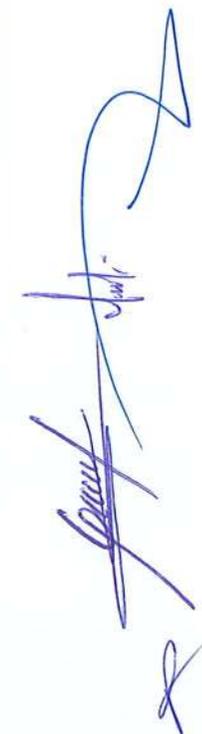
El informe, no solo constituye un recuento de las acciones llevadas a cabo por el Comité de Ética, durante el transcurso del año 2023; también refleja diversas acciones e iniciativas orientadas a fortalecer la cultura de la prevención de casos contrarios a la integridad y atención a casos de acoso sexual y hostigamiento sexual que pudieran presentarse, fortaleciendo su normatividad interna y de procesos para su atención. De igual forma se han iniciado las acciones para fortalecer la identidad institucional del Comité de Ética y de promoción de la capacitación y la difusión como acciones claves para prevenir posibles incumplimientos al Código de Conducta de Sistema Chiapaneco de Radio, Televisión y Cinematografía, y del servicio público y el fomento a la capacitación para generar valor público y cultura de denuncia ante conductas no aceptables contribuyendo así construir la cultura organizacional con perspectiva de género, así como los riesgos éticos del propio ente público.

Es importante mencionar que se fortalecerán acciones para contar con las evidencias necesarias, de las actividades realizadas para comprobar el cumplimiento de los indicadores.



V. ANEXOS (CONFORME A LO REQUERIDO POR LA SECRETARÍA)

1. a.	254	Número de personas servidoras públicas que hayan recibido capacitación o sensibilización en temas relacionados con ética, integridad pública, conflictos de intereses, hostigamiento y acoso sexual u otros temas, sin desvincularse a dichas materias.
1. b.	6	Número de personas integrantes del Comité de Ética que hayan recibido capacitación o sensibilización en temas relacionados con ética, integridad pública, conflictos de intereses, hostigamiento y acoso sexual u otros temas, sin desvincularse a dichas materias.
2. a.	5	Describir las acciones de difusión para el fomento de la integridad y ética pública, prevención de conflictos de interés y, en general, los contenidos de los Códigos de Ética y Conducta.
3. a.	2	Describir las acciones de mejora en las áreas administrativas en las que se detectaron conductas contrarias al Código de Ética y al Código de Conducta.
4. a.	1	Número de denuncias presentadas ante el Comité de Ética, el motivo, el estatus y el sentido de la determinación de cada una de ellas.
4. b.	0	Número de asuntos sometidos a mediación, su seguimiento y, en su caso, concluidos por este medio.
4. c.	0	Número de recomendaciones emitidas, así como el seguimiento que se le dio a las mismas.
4. d.	0	Número de peticiones ciudadanas que fueron recibidas
4. e.	0	Número de denuncias concluidas con recomendación por principio, valor o regla de integridad presuntamente vulnerado, según tipo de recomendación y condición de seguimiento.
5. a.	0	Número de conductas que se hayan identificado como riesgos éticos.
6. a.	5	Describir las buenas prácticas que los Comités de Ética llevaron a cabo para fomentar la integridad, al interior de los Entes Públicos.



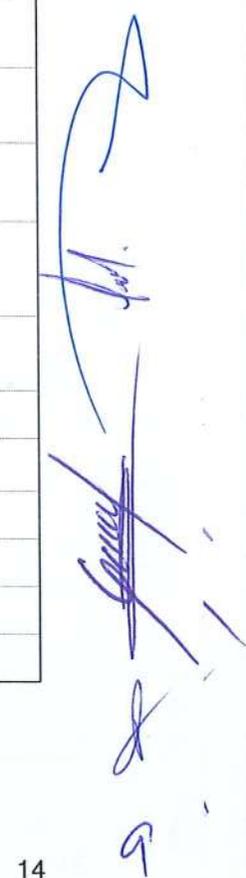
1.a. Número de personas servidoras públicas que hayan recibido capacitación o sensibilización en temas relacionados con ética, integridad pública, conflictos de intereses, hostigamiento y acoso sexual u otros temas que, sin desvincularse a dichas materias.

Mes de Conclusión	Φ Número de personas servidoras públicas que acreditaron el curso de:				
	Ética e Integridad Pública	Conflicto de Interés	Protocolo de Prevención atención y sanción por Hostigamiento y/o Acoso Sexual	Otros cursos, talleres, conferencias o seminarios	Total
Enero	0	0	0	0	0
Febrero	0	0	0	24	24
Marzo	0	0	0	0	0
Abril	0	0	248	0	248
Mayo	248	0	0	56	304
Junio	0	15	0	0	0
Julio	0	0	0	248	248
Agosto	0	0	0	0	0
Septiembre	0	0	0	0	0
Octubre	0	0	248	0	248
Noviembre	0	0	0	248	248
Diciembre	0	0	0	0	0

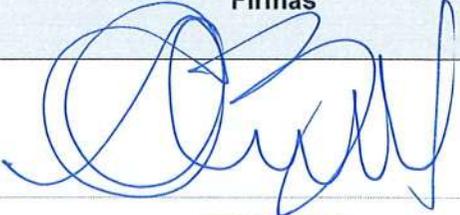
Φ Excluye personas servidoras públicas integrantes del Comité de Ética del Ente Público

1.b. Número de personas integrantes del Comité que hayan recibido capacitación o sensibilización en temas relacionados con ética, integridad pública, conflictos de intereses, hostigamiento y acoso sexual u otros temas que, sin desvincularse a dichas materias.

Nombres de la o del Integrante del Comité de Ética	Cargo en el Comité	Acreditó el curso, taller, conferencia o seminario de:				Total
		Nueva Ética e Integridad Pública	Conflicto de Interés	Protocolo de Prevención Atención y Sanción Hostigamiento y/o Acoso Sexual	Otros cursos, talleres, conferencias o seminarios	
CP Oscar Armando Castellanos Constantino	Presidente		1	1	2	4
Lic. Francisco Grajales Alcázar	Secretario Ejecutivo		1	1	2	4
Lic. Karina Coutiño Montero	Secretaria Técnica		1	1	2	4
Ing. Carlos Enrique Soto Díaz	Integrante		1	1	1	3
Lic. Alejandro Orozco Marañón	Integrante		1	1	2	4
Lic. Angelina Guadalupe Mota Pérez	Integrante		1		2	3



7.a. Firmas de aprobación del Informe Anual de Actividades 2023, de las personas integrantes del Comité, que participaron en la sesión, celebrada el 29 de enero de 2024.

No.	Integrantes (nombres y puesto)	Firmas
1	C.P. Oscar Armando Castellanos Constantino - Presidente	
2	Lic. Francisco Grajales Alcázar - Secretario Ejecutivo	
3	Lic. Karina Coutiño Montero - Secretaria Técnica	
4	Ing. Carlos Enrique Soto Díaz - Integrante	
5	Lic. Alejandro Orozco Marañón - Integrante	
6	Lic. Angelina Guadalupe Mota Pérez - Integrante	